



DECRETO N° 210 /

CHIGUAYANTE, **10 FEB. 2009**

VISTOS: Decreto Alcaldicio 164 de fecha 30 de enero de 2009, que autoriza el llamado a Licitación Pública 2/2009 “Reparación de Techumbre Escuela República de Grecia”; Ord. N° 108 de fecha 9 de febrero de 2009, de Director de Secplan a Alcalde de la comuna, solicitando anulación de la Licitación Pública 2/2009; Providencia N° 594 con V°B° del Alcalde autorizando la Licitación Pública 2/2009 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
1. Déjese sin efecto el llamado a Licitación Pública N° 2/2009 “Reparación de Techumbre Escuela República de Grecia”, por no cumplir con los requerimientos formales mínimos.
 2. Autorícese y Publíquese, a través del Portal Mercado Público un nuevo llamado para Licitación Pública N° 9/2009 “Reparación de Techumbre Escuela República de Grecia”.
 3. Apruébense las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública 9/2009 “Reparación de Techumbre Escuela República de Grecia”.
 4. Nómbrase Comisión Técnica de la Licitación Pública antes señalada a los profesionales: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan, Luís Fernández Plummer, Director de Daem, Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento Construcciones y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.
 5. Nómbrase Unidad Técnica a la Secretaría Comunal de Planificación.
 6. Nómbrase Inspector Técnico al Señor Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento Construcciones de la Dirección de Obras Municipales.



HECTOR GRANDON LAGUNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/HGL/JLZ/OP/off
DISTRIBUCIÓN

- > Alcaldía
- > Secretaría Municipal
- > Dirección Jurídica
- > Dirección de Administración y Finanzas
- > Dirección de Control
- > Dirección de Administración de Educación Municipal
- > Secretaría de Planificación
- > Dirección de Obras Municipales
- > Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)